

PROMULGA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA LAS EMPRESAS SERVITRANS S.A Y COOPERATIVA DE TRABAJO JATUN NEWEN.

DECRETO EXENTO N° 1624 /2017.

RECOLETA, 04 JUL 2017

**VISTOS:**

- 1.- El acuerdo N°71 de fecha 27 de junio de 2017 del Concejo Municipal, donde aprueba la trasferencia de recursos a las empresas que prestan servicios de aseo y barrido de calles, según lo dispuesto en la leyN°20.981 del presupuesto del sector publico año 2017.
- 2.- El Memorándum N°242/2017 de fecha 09 de junio de 2017 emanado de la Dirección de Medio Ambiente, aseo y Ornato.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

3. **PROMÚLGASE** El acuerdo N°71 de fecha 27 de junio de 2017 del Concejo Municipal, donde aprueba la trasferencia de recursos a las empresas que prestan servicios de aseo y barrido de calles, según lo dispuesto en la leyN°20.981 del presupuesto del sector publico año 2017.
4. **EL MONTO** a transferir a las empresas de aseo, por parte de la Municipalidad de Recoleta, será de:
  - Empresa Servitrans Limpieza Urbana S.A. Rut: 76.377.430-9; trabajadores afectos 63 monto a transferir \$67.547.655.-
  - Cooperativa de trabajo Jatun Newen Rut: 65.105.966-6; trabajadores afectos 48 monto a transferir de 51.464.880.-

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

DJJ/HNM/FMG/rrr.

124 1333

